

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 20 de octubre de 2016

Sesión N°50

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Srta. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)
Sr. Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS
Sr. Hugo Ortíz, Asociación de Informáticos o Asoc. Gremial de Informáticos UTE-USACH
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
Sr. Israel Mandler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, CONADECUS
Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos C 18 Las Condes

Se excusa:

José María de Ferrari de Fundación Soñadores
Fundación Multitudes

Presidente: Chiara Sáez

Secretaria ejecutiva: Andrea Pinto

Secretaria de actas: Claudia Meza

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- ❖ Revisión de la planilla de trabajo del Consejo
- ❖ Revisión de la Mesa de Trabajo de TVD comunitaria
- ❖ Revisión de la Mesa de trabajo de Internet Comunitaria y Manual de Autorizaciones
- ❖ Analizar qué se debe hacer con la información sobre Responsabilidad Social de las Empresas

Chiara Sáez da inicio a la sesión señalando que comenzarán con la revisión de la planilla de trabajo, la que presenta Rodolfo Calderón.

Rodolfo C. indica que hay tareas de esta planilla que fueron encargadas al anterior Presidente del Consejo, quien ya no se encuentra participando, por lo que se deberán reasignar.

En cuanto al objetivo de SUBTEL, asociado a "Reformar el marco normativo que rige el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) con el objetivo de ampliar su ámbito de cobertura hacia nuevas líneas de desarrollo digital con sentido inclusivo y ciudadano."

Rodolfo C. consulta respecto de los resultados del trabajo de Chiara, Dafne y Luis Lillo, quienes durante el año 2015 solicitaron la audiencia Con el Gerente del FDT. En enero del 2016 se reunieron con Sandra

Álvarez para analizar estos temas, quien de acuerdo a lo indicado por Chiara S., se comprometió a enviar el proyecto de reforma del FDT.

Andrea Pinto, indica que no tiene registrado ese compromiso de esa reunión. Señala que la información entregada es que el borrador de esta modificación está en manos del Ministro.

Israel Mandler consulta que ha pasado con la entrega del borrador, si se hizo o no.

Andrea P. indica que si hubiera sido un compromiso, ella hubiera insistido para que se entregara y que a la fecha el documento sigue en la misma instancia.

Rodolfo C. concluye que a la fecha no se ha recepcionado copia del borrador del Reglamento mencionado y consulta cuáles serían los cambios que traería este documento.

Chiara S. señala que sólo le comentaron que uno de los cambios sería que el Fondo, que había estado históricamente enfocado a la demanda, ahora el enfoque sería incentivar la oferta de carácter social.

Israel M. señala que en los inicios del FDT, se subsidiaron las comunicaciones rurales, instalándose teléfonos públicos en zonas rurales. Que al principio el subsidio era a la oferta.

Después por temas de competencias el subsidio se enfocó en localidades rurales, donde ya había ofertas de pequeños proveedores, por lo tanto al llegar las grandes empresas muchas no pudieron competir.

Debido a esta serie de situaciones, nace la iniciativa de cambiar el reglamento del FDT, de manera tal que no sólo se subsidiara la oferta, sino también la demanda.

Chiara S. señala que se debe solicitar la copia del borrador del Reglamento que modifica al FDT y así poder discutirlo de manera más certera.

Andrea P. hace un resumen de la reunión con Sandra Álvarez, respecto del Reglamento del FDT

- Informó que el trámite sale del FDT y entra a Gabinete
- Se estaban haciendo los trámites con Hacienda, preparando la ficha de financiamiento
- Se va a mantener como Fondo
- Se subsidia la demanda, esto a partir de los requerimientos de las locales, comunales y de radio y tv comunitarias
- Se priorizará políticas indígenas y de género

Como el borrador se mantiene donde el Ministro y Hacienda no entregó recursos al FDT, no se han generados avances.

Andrea P. solicitará que se les entregue una copia del borrador de la modificación al FDT al Consejo.

Luis L. consulta si TVD tiene recursos, porque si no los tiene nunca van a poder ayudar a las comunitarias

Andrea P. le indica que TVD es un programa que no está relacionado con que el FDT no reciba recursos, ya que cuenta con recursos propios, pero que aún no se conoce los recursos que se le destinarán para el próximo año.

Chiara S. indica que en reunión con el Subsecretario, él planteó que el programa de TVD no está pensado para TV comunitarias.

También señala que el Estado vía SUBTEL y vía CNTV insisten en no reconocer la especificidad de las TV comunitarias, insisten en colocarlas como locales, comunales, etc., no las diferencia de las empresas comerciales.

Luis L. señala que el CNTV de los dineros que contaba para canales comunitarios, sólo entregó a un canal parte de este fondo, lo demás fue para TV locales o de otro tipo.

Andrea P. le consulta qué ha pasado con la Mesa de TVD.

Luis L. le responde que no ha avanzado, que están cansados de no ser considerados, los comunitarios son gente de escasos recursos y no se les ayuda, todo lo contrario, se generan obstáculos para que éstos avancen.

Rodolfo C. sugiere que se incluya dentro del Manual de Autorizaciones una buena definición de radios y TV comunitarias y así se haría más expedito el camino para ellas.

Chiara S. indica que si las autoridades se sensibilizaran al respecto de los comunitarios, sería más fácil avanzar por ese camino.

Israel M. señala que deben enfocarse en el Manual de Autorizaciones y por ahí quizás se pueda conseguir algún avance y comenzar con uno de los servicios comunitarios que puede ser el Internet y después avanzar con Tv y radio.

Rodolfo C. señala que espera tener algún resultado positivo de la mesa para trabajar en el Manual de Autorizaciones, porque hasta el momento tiene la sensación que no hay avances asociados al Consejo.

Andrea P. señala que el Consejo es bien considerado dentro de SUBTEL y se accede a las solicitudes de trabajo en conjunto, como por ejemplo las mesas de trabajo de radios comunitarias y Tv comunitaria. Consulta a Luis L. si la mesa de TV ha tenido progresos.

Luis L. responde que hasta el momento se encuentra detenida y estas señales son las que desgastan las ganas de seguir participando, porque no se ha invitado a otros agentes, por ejemplo a CORFO, CNTV, el Ministerio de Cultura a participar de ella, porque se necesita que reconozcan a los comunitarios.

Andrea P. indica que el programa de TVD y la mesa no están para articular con otros servicios.

Chiara S. señala que para ellos es importante que conozcan en detalle lo que es TV comunitaria, para que puedan definir la política para sacar adelante este sector.

Andrea P. les recuerda que el origen de la mesa de trabajo de TV comunitaria, era para ver los avances que se podían generar dentro de SUBTEL.

Rodolfo C. sugiere contactar a los Consejos de Sociedad Civil de los organismos mencionados.

Luego prosigue con la revisión de la planilla, sobre el objetivo SUBTEL "Fiscalizar que el FDT cumpla con asignar presupuesto de este organismo a las televisiones comunitarias y radios comunitarias. En el caso de las televisiones comunitarias, esta solicitud se ajusta a la recomendación N°22 de la mesa técnica de TV digital. En el caso de las radios comunitarias, esto se encuentra fundamentado en los compromisos de campaña del presente gobierno (Bachelet, 2014 - 2018).

Chiara S. informa que no ha habido avances, pues no tienen el borrador del Reglamento que modifica al FDT.

Rodolfo C. sigue con la revisión, ahora enfocado en el siguiente punto “Solicitar a SUBTEL que el Plan de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones considere la zona norte, en especial la zona altiplánica (frontera con Perú y Bolivia), con fines de reforzar la identidad, integración nacional y cultural con comunidades aisladas.” Esto estaba a cargo de Enrique Cisternas, quien ya no participa en el Consejo, se consulta a Hugo Ortíz si puede seguir con este tema, a lo que él accede.

Andrea P. comenta que tal como se hizo el proyecto de Fibra Óptica Austral, se contempla en el futuro poder realizarla en la zona norte del país, pero como no hay presupuesto, estaban viendo la posibilidad de realizarlo a través de los Gobiernos Regionales. Que de igual manera lo consultará con el FDT.

Chiara S. consulta si en el caso de las radios y tv comunitarias la SUBTEL no podría hacer esto mismo con los fondos regionales.

Andrea P. indica que mientras no esté reglamentado, no es posible

Rodolfo C. continúa con la revisión de la planilla, haciendo referencia al siguiente punto “Adquirir, administrar y disponer infraestructura de telecomunicaciones y de las capacidades de uso de esta infraestructura para proyectos de instituciones públicas o gobiernos locales” para el cual se definió lo siguiente “pedir a los Consejos regionales un mapa de la infraestructura de telecomunicaciones del país, correlacionando canales de telecomunicaciones (TV comercial, TV comunitaria, radio comercial, radio comunitaria, radio aficionados, telefonía celular, Internet, intranet del servicios públicos o privados, etc.) con las diferentes comunas.”

Para esto quieren coordinarse con los Consejos en regiones para poder conocer la infraestructura en cada uno de los lugares donde estos Consejos ya funcionan, comunicarse con ellos a través de correo electrónico.

Andrea P. indica que los Consejos están en etapa de estructuración y de conocer recién el funcionamiento de SUBTEL.

Rodolfo C concluye que lo mejor es solicitar este mapa a SUBTEL

Chiara S. señala que lo mejor es solicitarlo a SUBTEL y enviarlo a los Consejos regionales para que chequeen el cumplimiento de conectividad.

Hugo Ortíz indica que lo ideal sería consultar mejor por lo que falta para dar servicios de conectividad en regiones.

Andrea P. apoya lo señalado por Hugo O., preguntando si es posible hagan un levantamiento y así conocer las necesidades en materia de comunicaciones en las zonas consultadas.

Luis L. consulta sobre la Responsabilidad Social de las Empresas, en términos de ver la posibilidad de apoyar a las organizaciones sociales.

Adolfo Henríquez señala que en la sesión anterior hizo la presentación de ese tema, donde se habló entre otras cosas sobre la Ley de Donaciones, donde las empresas pueden donar dinero o servicios a algunas organizaciones que cumplan con ciertos requisitos, como estar inscritos en el Ministerio de Desarrollo Social o el Consejo de la Cultura, dependiendo del tipo de organización.

Chiara S. reitera sus desconfianzas respecto de la ciber vigilancia que puede darse al momento de recibir como donación un servicio de Internet.

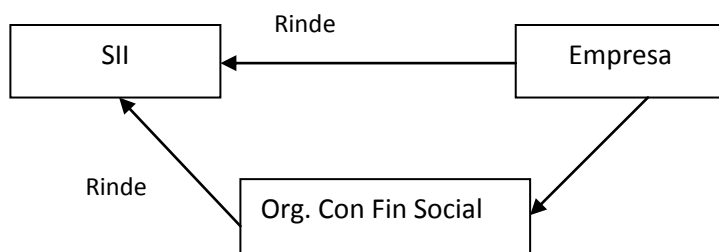
Adolfo H. señala que se pueden integrar prácticas del buen uso del Internet a las empresas donantes, es un buen camino para disminuir los riesgos.

Chiara S. señala que es probable que en los lugares donde existen más organizaciones sociales, es donde menos Internet se entrega, porque las grandes empresas no cubren esas zonas. Es ahí donde toma protagonismo el Internet Comunitario, entonces su duda es a quién se debe endosar la responsabilidad social, a la empresa proveedora o al emprendedor de Internet comunitario.

Luis L. le dice que la Responsabilidad Social es sólo para ayudar a organizaciones sociales

Rodolfo C. señala que el emprendedor, que distribuirá servicio de Internet donde no llegan las grandes compañías, también está comprometido a entregar servicios gratuitos a la comunidad, como por ejemplo Internet en los paraderos de micro, por tanto la Responsabilidad Social también se aplica para ellos.

Adolfo H. explica cómo se desarrolla el flujo de Responsabilidad Social con el siguiente esquema



Por tanto, se entiende que tanto la empresa que utiliza la Ley de Donaciones, como quien recibe la ayuda, deben rendir al SII

Israel Mandler señala que estos servicios de donaciones tienen un riesgo asociado, pues si los servicios fallan, las empresas privilegian en arreglar a los clientes que pagan por un contrato, pudiendo dejar relegado a las organizaciones sociales. Por lo tanto, lo ideal es que todos los clientes sociales de la empresa, deben tener un mínimo de calidad garantizado y si no lo tienen, la empresa debiera ser sancionada. Pero surge la duda quién fiscaliza que esto se cumpla.

Rodolfo C. le indica que el usuario es el mejor fiscalizador.

Israel M. indica que esto se debe aplicar además a los emprendedores que distribuyen el servicio de Internet comunitario, quienes también deberán cumplir con un estándar de calidad, de lo contrario se le debería retirar la licencia.

El Consejo acuerda solicitar a SUBTEL el Plan de Desarrollo de Infraestructura.

Respecto de la Planilla de trabajo se solicita a Adolfo H., Luis L., Rodolfo C. se hagan cargo de la tarea de “Controlar que efectivamente se logre la conectividad, el desarrollo social y la inclusión digital prometida. Esto debería incluir a mini PYMES y sistemas comunitarios.”

Andrea P. informa que debe retirarse de la reunión y que sólo desea comunicar que el Consorcio de TV Universitarias, representada por Rodolfo Trejos lleva más de 3 sesiones consecutivas sin asistir, el Consejo acuerda enviar oficio de cese de participación.

Rodolfo C. señala ser el responsable de supervisar la siguiente tarea “el inicio del proyecto de Fibra Óptica Austral, cuyo objetivo es extender la red de comunicaciones troncales hasta la última ciudad del sur de Chile, cerrando la brecha de las carreteras digitales de alta capacidad y transmisión de datos en el país...” indicando que el proceso ha ido avanzado, no exento de problemas.

Asimismo, es el responsable de verificar cumplimiento de la tarea de SUBTEL de Conectividad para la Educación, cuyo objetivo es que “se implementará un aumento de velocidad de la conexión para los establecimientos educacionales beneficiados por este proyecto, de acuerdo a una selección que realizará el Ministerio de Educación”

Respecto de la tarea de SUBTEL “En el marco del despliegue de la red de 700 MHz, donde la Subtel entregará concesiones para la explotación del espectro radioeléctrico, se iniciará también el proceso de implementación de las primeras contraprestaciones obligatorias, que implican ofrecer servicios de telefonía móvil y transmisión de datos con acceso a Internet en mil 281 localidades, beneficiando a 186 mil habitantes. Con esto se dará conectividad a trece rutas obligatorias, las que suman más de 850 kilómetros. Asimismo, el proceso estableció la obligación de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet exento de pago por dos años en 503 establecimientos educacionales municipales y subvencionados, como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil.” El Consejo solicita “Establecer con SUBTEL, ¿Cuándo comienza este servicio? ¿Cuáles establecimientos educacionales? y controlar cómo se va a medir la calidad del servicio. Seguimiento e informe del juicio de CONADECUS por la concesión de la banda 700 Mhz” de responsabilidad de Hugo O. e Israel M., éste último señala que a través de CONADECUS, se encuentran en la Corte Suprema, debido a que le demanda en el Tribunal de Libre Competencia se ha rechazado en dos ocasiones.

Rodolfo C. se refiere a la tarea de la “Modificación del Manual de Autorizaciones”. La idea es proponer los cambios al Manual que en lo posible no impliquen modificación de la Ley de Telecomunicaciones, para lo que ya se estableció una Mesa de Trabajo, que tiene una primera reunión fijada para el día 25 de octubre de 2016.

Uno de los objetivos de este trabajo es poder establecer “un procedimiento simplificado de postulación al Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones para aquellas empresas o personas jurídicas que permitan promover el aumento de la cobertura de servicios de Internet comunitario en áreas rurales, fronterizas o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios debido a la inviabilidad económica de ser atendidas por parte de la industria nacional de telecomunicaciones.”

Rodolfo C. informa que dejará prontamente el Consejo por compromisos personales y quiere saber a quién puede delegar sus responsabilidades dentro de las actividades que tenía a cargo.

Le hace entrega a Chiara S. de las cartas enviadas a SUBTEL durante el período en el que estuvo fuera del país.

Acuerdos:

- ❖ Solicitar a SUBTEL el Plan de Desarrollo de Infraestructura, Chiara Sáez redactará carta
- ❖ Enviar oficio de cese de participación a UESTV, responsable Claudia Meza Rocco
- ❖ Próxima sesión jueves 17 de noviembre

Tabla de la próxima sesión:

- Terminar de revisar la planilla de trabajo
- Informe sobre resultado de la primera sesión de la Mesa de Trabajo sobre el Manual de Autorizaciones

Se cierra la sesión a las 13:05